



SESION ORDINARIA
N° 017/2015
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO

FECHA : 09 DE JUNIO DEL 2015
HORA : 09:35 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN

CONCEJALES ASISTENTES:

- SR. MANUEL GUZMAN AEDO
- SR. LUIS OJEDA VENEGAS
- SR. JORGE ARIAS ZUMAETA
- SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ
- SR. RODRIGO SANDOVAL VILLEGAS
- SR. NELSON GONZALEZ OSORIO

PRESIDENTE:

- SR. MANUEL FERNANDO CHAVEZ GUIÑEZ

SECRETARIO CONCEJO:

- SR. MARIO MOSORIO MERINO

T A B L A

- 01.- OBSERVACION ACTA SESION ANTERIOR
- 02.- CORRESPONDENCIA
- 03.- CUENTA SR. PRESIDENTE
- 04.- CUENTA DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES
- 05.- CUENTA COMISIONES
- 06.- PROPOSICION Y ACUERDO DE TABLA:
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD
- 07.- VARIOS

1.- OBSERVACIONES ACTA SESION ANTERIOR:

El Concejal Sr. Luis Ojeda observa que en pág. 9) respecto a los Conjuntos Folclóricos que no fueron invitados, se refirió a la Fiesta de la Castaña y no al Festival de Otoño.

2.- CORRESPONDENCIA:

El Sr. Presidente, señala que en los respectivos Casilleros se ha dejado la correspondencia que se ha recibido para los señores Concejales.

3.- CUENTA SR. PRESIDENTE:

El Sr. Presidente hace una clara exposición de las situaciones litigiosas a que se ha visto enfrentado el Municipio a causa de diversas demandas laborales que han entablado ex – trabajadores de la Empresa Amo y Cía S.A. que estuvo a cargo de la obra “Reposición Edificio Consistorial Comuna de Pinto”, por el no pago de remuneraciones, imposiciones y otros, razón por la cual, como se informó anteriormente se contrató al Abogado Sr. Esteban San Martín como Asesor Jurídico del Municipio, quién ha estado a cargo de la defensa en estas demandas laborales.

Al respecto, el Abogado Sr. Esteban San Martín expone en detalle los diversos procesos laborales que ha tenido que defender en resguardo de los intereses municipales y en resguardo de los mismos, solicita al H. Con cejo autorizar al Alcalde don Fernando Chávez Guiñez para realizar transacciones judiciales, a objeto evitar que los montos adeudados aumenten, en la certeza que se fallará a favor de los trabajadores, por haberse detectado que la Dirección de Obras no exigió ni verificó que las Imposiciones del mes de Septiembre 2014 estuvieron canceladas, ya que a la fecha están impagas y ésta es la causal por la cual en el primer juicio de primera instancia la Corte de Apelaciones de Chillán condonó al Municipio a pagar la suma de aprox. \$ 800.000.- a un trabajador.

Agrega, que los procedimientos judiciales son los siguientes:

RIT	DEMANDANTE	MATERIA	MONTO	PREACUERDO
M-91-2015	José Inostroza Mora	Prestaciones	\$ 210.000.- aprox.	\$ 180.000.-
M-103-2015	Luis Alfonso Rivas Reyes	Prestaciones	\$ 260.000.- aprox.	\$ 210.000.-
M-119-2015	Jonathan Enrique Villegas Balmaceda	Prestaciones	\$ 490.000.- aprox.	\$ 380.000.-

054/2015

Previo análisis, por la unanimidad de los Señores Concejales se ACUERDA Autorizar al Alcalde don FERNANDO CHAVEZ GUÍÑEZ, para transar judicialmente los procedimientos judiciales anteriormente expuestos, en resguardo de los intereses municipales

4.- CUENTA COMETIDOS SRES. CONCEJALES:

NO HAY.

5.- CUENTAS COMISIONES

NO HAY.

6. - PROPOSICION Y ACUERDO DE TABLA:

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN

El Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias de Depto. de Educación:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR MAYOR INGRESO

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ DISMINUCION
					INGRESOS	
05	03	003	002	999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Subsecretaría de Educación	
			002		Otros Aportes	1.482
			003		Otros	4.755
					Anticipos de la Subvención de Escolaridad (Bonificación e indemnización por Rerito Voluntario según Resolución Exenta N° 3799/14-05-15 del Ministerio de Educación)	
					TOTAL DISMINUCION	6.237

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					GASTOS	
23	01	004			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRESTACIONES PREVISIONALES	
					Desahucios e Indemnizaciones	6.237
					(Pago Bonificación e indemnización por Rerito Voluntario según Resolución Exenta N° 3799/14-05-15 del Ministerio de Educación)	
					TOTAL AUMENTO	6.237

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
POR MAYOR INGRESO
ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
INGRESOS						
05	03	003	002	999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Subsecretaria de Educación Otros Aportes Otros (Asignación Excelencia Pedagógica a docentes de la comuna según Res. N°3285/21-4-15 del Ministerio de Educación)	1.251
TOTAL AUMENTO						1.251

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
GASTOS						
21	01	003	001	002	GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA Asignaciones por Desempeño Desempeño Institucional Bonificación Excelencia (Asignación Excelencia Pedagógica a docentes de la comuna según Res. N°3285/21-4-15 del Ministerio de Educación)	1.251
TOTAL AUMENTO						1.251

055/2015

Previo análisis, por la unanimidad de los Señores Concejales se ACUERDA Aprobar las presentes Modificaciones Presupuestarias de Depto. de Educación.

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD

El Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias de Depto. de Salud:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2015 N° 9

RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS

INGRESOS AUMENTAN

SUB. ITEM ASIG. S.ASIG S.S.A DENOMINACIÓN EN MILES \$ CTA

08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUPERACIÓN Y REEMB POR IC.MEDICAS	
		002			Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	7.900
					TOTAL INGRESOS AUMENTAN	7.900

GASTOS AUMENTAN

SUB. ITEM ASIG. S.ASIG S.S.A DENOMINACIÓN EN MILES \$ CTA

21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				PERSONAL DE PLANTA	
		003			Asignaciones por Desempeño	
			003		Desempeño Individual	
				005	Asig de Mérito, Art. 30 Ley N° 19.378 agrega Ley	500
	02				PERSONAL A CONTRATA	
		003			Asignaciones por Desempeño	
			003		Desempeño Individual	
				004	Asig de Mérito, Art. 30 Ley N° 19.378 agrega Ley	750
	03				OTRAS REMUNERACIONES	
		005			Suplencia y Reemplazo	1.650
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACION	
		001			Mantenim. Y Repar. De Edificios	1.000
		002			Mantenim. Y Repar. De Vehículos	2.000
	09				ARRIENDO	
		002			Arriendo de Edificios	2.000
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	7.900

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2015 N° 10

GASTOS DISMINUYEN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES CTA
21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				PERSONAL DE PLANTA	
		005			Aguinaldos y Bonos	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	210
					TOTAL GASTOS DISMINUYEN	210

GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$ CTA
21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				PERSONAL DE PLANTA	
		005			Aguinaldos y Bonos	
			002		Bono de Escolaridad	100
	02				PERSONAL A CONTRATA	
		005			Aguinaldos y Bonos	
			002		Bono de Escolaridad	80
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	30
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	210

056/2015

Previo análisis, por la unanimidad de los Señores Concejales se ACUERDA Aprobar las presentes Modificaciones Presupuestarias de Depto. de Salud.

7.- VARIOS:

El Concejal Sr. Manuel Guzmán señala que desea dejar planteado y dejar constancia del interés de una Podóloga de instalarse y trabajar aquí en Pinto, por lo que sugiere al Sr. Presidente estudiar la factibilidad de prestarle algún apoyo.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que ese servicio se entrega en el CESFAM, pero que cuenta con todo su apoyo y sugiere al Sr. Manuel Guzmán gestionar que se le facilite alguna Sede para que atienda a quienes requieran sus servicios.

En otra materia, el Concejal Sr. Manuel Guzmán señala que le ha quedado muy clara la situación expuesta en forma muy objetiva y precisa por el Abogado Sr. Esteban San Martín y que es una situación que lo ideal es que nunca ocurra, pero que lo importante es encontrarle una solución que no afecte al patrimonio municipal y a su vez, que a futuro se adopten y se tomen todas las precauciones y resguardos de carácter administrativo, por parte del funcionario o funcionarias a cargo de cautelar que estos problemas no vuelvan a ocurrir.

A continuación, el Concejal Sr. Manuel Guzmán manifiesta que desea destacar las brillantes actividades realizadas con motivo de la Fiesta de la Avellana y de la Castaña, haciendo referencia especial a la Ceremonia y Exposición realizada en el Paseo Arauco, oportunidad en que pudo escuchar muy buenas impresiones y comentarios de dicha Exposición por la variada gama de productos, lo que le hizo sentirse muy orgulloso por lo bien que estuvo representada la Comuna de Pinto y que espera que el día 13 del presente, esta Fiesta culmine con el mismo éxito.

En relación a la situación expuesta por el Abogado Sr. Esteban San Martín, el Sr. Presidente hace presente que la Empresa Amo y Cía S.A. fue la única oferente de varias Empresas que estuvieron interesadas en postular y que no postularon por considerar que el Presupuesto era muy estrecho; por lo tanto, según la experiencia en situaciones como esta, se corren riesgos de esta naturaleza. Agrega, que la reunión con la SUBDERE fue muy positiva, ya que tiene la mejor predisposición de apoyar para avanzar en las obras más prioritarias con el saldo de los recursos del proyecto y la Boleta de Garantía con la finalidad de hacer uso del Edificio Consistorial en el mes de Octubre a Diciembre del presente año y que en la eventualidad que quedaran partidas de

obras pendientes habría que elaborar un informe fundado y detallado, solicitando los recursos financieros faltantes; por lo tanto, las gestiones con la SUBDERE están muy bien encaminadas.

A continuación, al Sr. Presidente señala que está en proceso una Investigación Sumaria al Director de Obras, por haber elaborado el Informe modificadorio del Contrato con la Empresa Amo y Cía S.A y no haber solicitado la autorización de esa Modificación a la SUBDERE.

El Concejal Sr. Nelson González, plantea su inquietud respecto a que no tuvieron conocimiento de la entrega del Aporte estatal que llegó para la Empresa de Aseo, para pagarles el Bono a sus trabajadores.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que él tampoco tuvo participación en dicho acto, ya que es un aporte que por ley se recibió para transferirlo a la Empresa de Aseo a objeto que dicha Empresa pagara a sus trabajadores, es decir, el Municipio fue un mero intermediario, ya que no era plata municipal y toda la actividad se coordinó entre la Empresa y sus trabajadores, en cuanto al día y hora.

En otra materia, el Concejal Sr. Nelson González agradece al Municipio que se este cerrado el Botadero de Basura, a través del equipo de don Cristian Díaz. A su vez, que el Puente Lluanco quedo arreglado y en buenas condiciones y le preocupa la falta de ripio del Camino Santo Domingo, porque se avecina la cosecha de remolacha.

Al respecto, el Sr. Presidente le señala que coordine con los remolacheros el arreglo de dicho camino, ya que si no pasaron los camiones con remolacha no se destruiría el camino, pero que en todo caso el Municipio está dispuesto a participar en el mejoramiento de esa red vial y se puede reparar con el aporte de ellos y del Municipio, porque él como Alcalde tiene toda la voluntad para ayudarlos.

El Concejal Sr. Luis Ojeda manifiesta que desea destacar y agradecer la visita y la exposición del Abogado Sr. Esteban San Martín, respecto a las demandas laborales, lo que les ha quedado muy claro de esta situación que esta pasando por incumplimiento de la Empresa Amo y Cía S.A y que el Municipio por ser subsidiario y solidario de acuerdo a la Ley de Subcontratación, debe hacerse responsable de lo adeudado a los trabajadores, porque los representantes

de la Empresa no se han hecho presente en las Audiencias como muy bien lo expuso el Sr. Abogado.

En otra materia, el Concejal Sr. Luis Ojeda plantea su inquietud respecto al Proyecto postulado de la pavimentación de la calle Central y sus dudas del ancho de la vereda, ya que pudo apreciar que el cerco que hizo el Municipio quedo en el mismo lugar y el dueño n o habría compensado con correrse 1 metro y tanto.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que el Proyecto esta postulado y cumple con lo requerido respecto al ancho de la calle y que según Convenio con el propietario, el cerco se corrió 1.20 y que dichos antecedentes están en la SECPLAN y que él estuvo con don Cristian Díaz, cuando el cerco se corrió hacia adentro 1 metro 20.

A continuación, el Concejal Sr. Luis Ojeda señala que desea destacar la ceremonia del lanzamiento de la Fiesta de la Avellana realizada en el Paseo Arauco de Chillán, muy bonita, con bastantes expositores y público y que a su juicio fue mejor que el año pasado.

En otra materia, el Concejal Sr. Luis Ojeda señala que recorrieron todo el perímetro junto al equipo de don Cristian Díaz donde se habilitaría la cancha de Moto Cros y que pudo apreciar que quedaría muy buena.

El Concejal Sr. Jorge Arias, da las excusas por no haber participado en la Ceremonia de la Fiesta de la Avellana en Chillán, debido a que ese día tenía control médico en Recinto.

A continuación señala que fue suspendido hasta nuevo aviso el Seminario al cual había sido autorizado para su asistencia.

En otra materia el Concejal Sr. Jorge Arias, señala que en relación a los problemas surgidos en la obra del Edificio Consistorial, cree que es posible que hayan ocurrido por negligencia de los Inspectores Técnicos de la Obra (ITO), porque también es otras obras como las veredas de calle Cofre en Recinto ha faltado fiscalización de parte de la Dirección de Obras, situación que en más de una oportunidad, lo ha expuesto en este Concejo y en la Dirección de Obras.

A continuación el Concejal Sr. Jorge Arias señala que las luminarias que estaban malas y que había puesto en conocimiento de la Dirección de Obras, ya fueron reparadas en algunas calles de Recinto y Los Lleuques.

En otra materia, el Concejal Sr. Jorge Arias plantea su inquietud respecto al Proyecto de la Garita de Ciruelito, que presentó don Cristiana Díaz, en el sentido que considera gastos generales y utilidad.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que lo desconoce y habría que averiguarlo con don Cristian Díaz - SECPLAN.

El Concejal Sr. Marcelo Ruíz, plantea su inquietud respecto al daño que se está haciendo en el camino Ciruelito, donde dan vuelta las micros.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que se ofició a la Empresa a cargo de la Mantención de esa Red Vial y que volverá a oficiar solicitando su reparación para que no se continúe destruyendo el pavimento.

El Concejal Sr. Rodrigo Sandoval plantea su inquietud por la licitación que se está realizando del Pozo de Agua Potable de Recinto que en su opinión no debería hacerse en estos meses en que las napas de agua están a pocos metros, muy superficial, lo que pudiera en Verano provocar falta de agua.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que no es fácil el cambio de fecha de las etapas por las cuales pasa un proyecto hasta que se aprueban sus recursos y su licitación, más aún cuando son obras en las cuales no intervienen el Municipio, por lo tanto, le sugiere que a través de la Cooperativa de Agua Potable de Recinto, se contacten con la Empresa que se adjudicó este Proyecto y le expongan su razonable inquietud.

En otra materia, el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval plantea que en el camino Entrepierñas hacia el sur, está muy falto de material y lo que surgiere es llevar algunas camionadas de material.

Al respecto, el Sr. Alcalde le sugiere contactarse con don Cristian Díaz para que coordine una visita al terreno y determinar la cantidad de material que se requiere.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 12:10 horas.



MARIO OSORIO MERINO
Secretario del Concejo Municipal
Ministro de Fé

